

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y DE LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 198 -2023-MPP/A

Puno, 03 de mayo de 2023.

VISTOS:

El informe N° 102-2023-MPP/GMAS/SGGASP/FYAM, de fecha 14 de abril del 2023 emitido por la Sub Gerente de Gestión Ambiental y Salud Pública, Hoja de Coordinación N° 063-2023-MPP-TAM emitido por el Gerente de Medio Ambiente Saneamiento y Servicios

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Orgánica de Municipalidades y normas concordantes;

Que, el informe N° 102-2023-MPP/GMAS/SGGASP/FYAM, de fecha 14 de abril del 2023 emitido por la Sub Gerente de Gestión Ambiental y Salud Pública, Hoja de Coordinación N° 063-2023-MPP-TAM emitido por el Gerente de Medio Ambiente Saneamiento y Servicios quienes solicitan el reconocimiento con acto Resolutivo de Alcaldía a los jurados de honor del "**I CONCURSO AMBIENTAL, DISEÑA, CREA Y MUESTRA TU TALENTO ARTISTICO**"

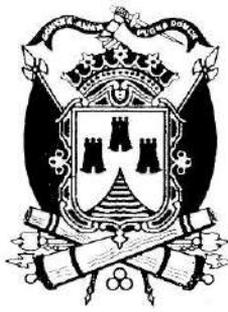
Que, el "**I CONCURSO AMBIENTAL, DISEÑA, CREA Y MUESTRA TU TALENTO ARTISTICO**", ha sido impulsada por Municipalidad Provincial de Puno a través de la Gerencia de Medio Ambiente, Saneamiento y Servicios y la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Pública; es por ello que se muestra agradecimiento a los miembros del jurado;

Que, los jurados que participaron en el "**I CONCURSO AMBIENTAL, DISEÑA, CREA Y MUESTRA TU TALENTO ARTISTICO**", en nuestra Provincia de Puno han demostrado un desempeño excepcional para con la Municipalidad Provincial de Puno, de conformidad al inciso i) del artículo 24 del decreto legislativo 276, son derecho de los servidores público, recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales y;

Que, Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO, FELICITACIÓN Y AGRADECIMIENTO, por su desempeño excepcional a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, a las siguientes personas.

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	REPRESENTANTE	DNI
1	Dr. GEORGE VELAZCO AGRAMONTE	Director de la Escuela de Arte de la Universidad Nacional de Puno	30961732
2	Lic. JHONY SALAS RODRIGUEZ	Docente de la Escuela de Formación Profesional Artística	01235411
3	M.Sc. GLADYS AHUMADA VALDEZ	Docente de la Escuela de Formación Profesional Artística	46186379
4	Lic. ROSMERI CONDORI ALVAREZ.	Docente de la Escuela de Formación Profesional Artística	46081141

ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGAR la presente resolución a los interesados, como merito a su desempeño.

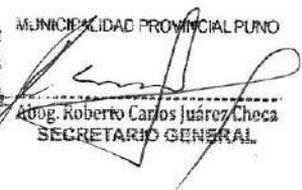
ARTÍCULO TERCERO .- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el libro de Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

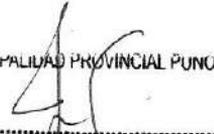
ARTÍCULO CUARTO.- HACER ENTREGA, de la presente Resolución en acto público a los reconocidos "I CONCURSO AMBIENTAL, DISEÑA, CREA Y MUESTRA TU TALENTO ARTISTICO"

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno

<https://portal.munipuno.gob.pe/>

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE